



# Resolución Directoral

N.° 0016-2022-JUS/DGJLR

Lima, 11 de enero de 2022

**VISTO**, el Informe N.° 0016-2022-JUS/DGJLR-DPJFPJ, del 10 de enero de 2022; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N.° 009-2014-JUS se aprobó el Reglamento del Decreto Ley N.° 26113 – Reglamento de la Ley del Servicio Civil de Graduandos, estableciendo las disposiciones obligatorias para la ejecución del programa Secigra Derecho a nivel nacional;

Que, conforme con el artículo 8 del citado Reglamento, el Programa Secigra Derecho es aprobado mediante Resolución Ministerial del Sector Justicia y Derechos Humanos, en la que se determina la fecha de inicio y de finalización, señalando el monto mínimo del estipendio;

Que, mediante la Resolución Ministerial N.° 0233-2021/JUS, publicada en el diario oficial El Peruano el 30 de noviembre de 2021, se aprobó el Programa Secigra Derecho 2022, fijando el monto mínimo del estipendio, los periodos de prestación y la fecha de inicio y fin del referido programa;

Que, el literal f) del artículo 64 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 013-2017-JUS, establece que la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa es competente para normar, promover, coordinar, desarrollar y supervisar el Servicio Civil de Graduandos - Secigra Derecho;

Que, el artículo 59 del Reglamento de la Ley del Servicio Civil de Graduandos establece que la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa emite una Resolución Directoral de Asignación por cada ciudad del país donde se ejecute el Programa, según las vacantes ofrecidas y cubiertas en el proceso de selección; la que es puesta en conocimiento de las Oficinas Responsables del Secigra Derecho y de las unidades receptoras respectivas;

*“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda”.*



Que, el citado artículo señala también que la Resolución Directoral de Asignación contendrá: la relación de secigristas de cada universidad y su asignación a la unidad receptora; la fecha de inicio y término del servicio; los nombres de los jefes y supervisores de las oficinas responsables del Secigra Derecho de las universidades de la ciudad respectiva; y los nombres de los responsables de las unidades receptoras;

Que, mediante documento de visto, la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica comunica que se ha cumplido con el proceso de inscripción y de asignación de las y los estudiantes de Derecho de la ciudad de Amazonas, elevando el proyecto de la Resolución Directoral de Asignación;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.º 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Decreto Supremo N.º 013-2017- JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Decreto Ley N.º 26113, modificado por la Ley N.º 27687, que aprueba las normas relativas al Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO, las normas reglamentarias establecidas en el Decreto Supremo N.º 009-2014-JUS y la Resolución Directoral N.º 101-2021-JUS/DGJLR que aprueba la Directiva N.º 001-2021-JUS/DGJLR, Directiva para el ejercicio de la función de fiscalización sobre el Servicio Civil de Graduandos;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- ASIGNAR** a las y los estudiantes de Derecho de la ciudad de Amazonas que prestarán su Servicio Civil de Graduandos, en el marco del **Programa Secigra Derecho 2022** en las unidades receptoras que aparecen registradas en los Reportes Alfabéticos de Secigristas, por universidad, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

La fecha de inicio y finalización del Programa Secigra Derecho 2022, es la establecida por Resolución Ministerial N° 0233-2021-JUS.

**Artículo 2.- REGISTRAR** al siguiente jefe y supervisor de la Oficina Responsable del Secigra Derecho (ORSD), que tienen la responsabilidad de la ejecución del Programa Secigra Derecho en sus respectivas universidades:

**- Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza:**

Jefe de la ORSD : Segundo Roberto Guevara Aranda  
Supervisor : Jose Luis Rodriguez Medina

**Artículo 3.- REGISTRAR** a las y los siguientes responsables de unidades receptoras de la ciudad de Amazonas, que tienen a su cargo la ejecución del Programa:

**- Corte Superior de Justicia de Amazonas:**

Juan Carlos Tello Reyna

**- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Amazonas:**

Julio Cesar Zumaeta Hernández

*“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda”.*



- **Procuraduría Pública Anticorrupción Descentralizada de Amazonas:**  
Sarita del Pilar Anaya Altamirano

**Artículo 4.- DISPONER** que la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica notifique la presente Resolución a las y los jefas y jefes de las Oficinas Responsables del Secigra Derecho de las Facultades de Derecho de las universidades; y a las y los responsables de las unidades receptoras, indicadas precedentemente.

**Artículo 5.- DISPONER** que la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica gestione la publicación de la presente resolución directoral en el Portal Web del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ([www.minjus.gob.pe](http://www.minjus.gob.pe))

Regístrese y comuníquese.

**Firmado digitalmente por:**  
**CARLOS DAVID SALAS OJEDA**  
Director General de Justicia y Libertad Religiosa  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

*"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".*



**REPORTE ALFABÉTICO DE SECIGRISTAS**  
**Estado: ACTIVO - Asignación: REGULAR - Año: 2022**  
**Departamento: AMAZONAS**  
**Provincia: CHACHAPOYAS**



MAGUIÑA MESTA  
 Maribel Neraida  
 FAU  
 20131371617 soft  
 2022.01.10  
 17:04:34 -05'00'

**Universidad: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA**

Código	Apellidos y Nombre(s)	Unidad Receptora		Tipo de Asignación	Observaciones
20220135	CASTILLO SUAREZ WILMER ALEXANDER	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DIRECCION DISTRITAL DE DEFENSA PUBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA DE AMAZONAS		REGULAR	MODALIDAD REMOTO
20220089	DIAZ PECHE CALIXTO MAQUIR	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AMAZONAS		REGULAR	PRESENCIAL
20220124	SILVA NEIRA WENDERSANS	PROCURADURIA PUBLICA ANTICORRUPCION DESCENTRALIZADA DE AMAZONAS		REGULAR	MODALIDAD MIXTA
20220131	SOROE HUAMAN ELDER	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AMAZONAS		REGULAR	MODALIDAD PRESENCIAL
20220138	TAPIA CORONEL JOSE WILMER	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DIRECCION DISTRITAL DE DEFENSA PUBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA DE AMAZONAS		REGULAR	MODALIDAD REMOTO
20220079	TORREJON ALVA JHEISY LOYDITH	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AMAZONAS		REGULAR	PRESENCIAL
20220092	VASQUEZ HERRERA RONI IVAN	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DIRECCION DISTRITAL DE DEFENSA PUBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA DE AMAZONAS		REGULAR	REMOTO
20220086	VELAYARCE MELENDEZ HEIDI ZULLY	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AMAZONAS		REGULAR	PRESENCIAL

**Total Secigristas Asignados: 8**